

Titulación universitaria para el diseño español

Por Anna Calvera

Nuevas perspectivas para la educación: Bolonia a la vuelta de la esquina.

Una de las cuestiones repetidamente tratadas cada vez que se habla de diseño en España es el sistema de formación de los diseñadores. Eso ya viene de la época fundacional. Así es, el problema de la formación y la necesidad de dotarse de instituciones dedicadas a ello fue tratado por primera vez al mismo tiempo que se fundaba el ADI FAD, la asociación de los profesionales del diseño. También en Barcelona, como en muchos otros lugares del mundo, una mítica Bauhaus planeaba en el horizonte y muy pronto fue substituida por la influencia de una Ulm vista como la Bauhaus actualizada. La historia de la enseñanza del diseño en España es suficientemente conocida como para narrarla otra vez pero sí vale la pena poner de relieve que la preocupación por la formación, y también la práctica de la enseñanza, ha sido una constante entre los profesionales catalanes y que, muy a menudo, la labor de las distintas escuelas y sus enfoques han influido profundamente en la manera de entender el diseño en la ciudad.

Más de cuarenta años después de la fundación de la primera escuela de diseño en Cataluña y en España, iniciado ya el siglo XXI, el sistema educativo afronta nuevos retos pero esta vez en colaboración y acuerdo con el resto de España, y también de Europa. La construcción de la Unión Europea conlleva también una serie de medidas orientadas a favorecer la libre circulación de profesionales por todo el territorio de la Unión y eso obliga, entre otras muchas cosas, a instaurar un proceso de armonización entre los sistemas educativos a nivel superior de los distintos países europeos. Es el Espacio Europeo de Educación Superior. Con este espíritu, los ministros de educación de la mayoría de países integrantes entonces de la Unión firmaron en 1999 la Declaración de Bolonia a instancias de los rectores de las universidades. La declaración abrió un proceso bastante complejo plagado de reuniones y congresos, con declaraciones y comunicados oficiales correspondientes, que han servido para desarrollar los primeros acuerdos e impulsar los cambios de legislación necesarios.

¿Qué impone Bolonia?

Citando literalmente la descripción publicada on-line por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) «los objetivos estratégicos para la creación del Espacio Europeo, según se enuncian en la Declaración de Bolonia, se centran en:

- Un sistema fácilmente comprensible y comparable de titulaciones.
- El establecimiento de un sistema basado fundamentalmente en dos ciclos principales (el grado y el postgrado)

- La adopción de un sistema de créditos compatibles que promueva la movilidad (Créditos ECTS).
- La promoción de la cooperación europea para garantizar la calidad de la Educación Superior (estableciendo criterios y metodologías comparables).
- La promoción de la movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de Educación Superior europeas.

En el Comunicado de Praga (2001) se confirmaron los objetivos establecidos en Bolonia, con especial interés en promover la competitividad del Espacio Europeo de Educación Superior y su atractivo para el resto de países del mundo. El último avance se dio en la reunión de Ministros de Berlín, en septiembre de 2003. En el Comunicado de Berlín se recogía el importante papel que van a jugar en el futuro las redes y organismos de evaluación de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior».

Así pues, la primera consecuencia del proceso de Bolonia ha sido que muchos países hayan modificado sus legislaciones en materia de educación superior para adaptarlas a estas directrices. Quién más quién menos, todos están revisando sus sistemas educativos, los métodos docentes, el sistema de titulaciones, la organización de los contenidos y su distribución por grados, etc. etc. En países como España, o también Italia, Bolonia y el sistema de dos ciclos (grado o undergraduate o bachelor + postgrado y doctorado) supone transformar la universidad y las carreras que ofrece en profundidad.

En la formación de los diseñadores, ¿qué supone Bolonia? Sea por tradición, sea por su evolución, sea por lo que sea, lo cierto es que, en la actualidad, el panorama de la formación de los diseñadores es, en España, confusa y excesivamente variada y compleja. Hay muchas, muchísimas alternativas que se llevan a cabo a distintos niveles y vías paralelas en el sistema educativo. Existen ciclos formativos de orientación profesional complementarios a la enseñanza secundaria; existen estudios superiores con valor de diplomatura universitaria pero sin acabar de serlo porque están fuera de la universidad; por otra parte, aproximaciones al diseño industrial se pueden estudiar en las universidades politécnicas en un título de grado medio —según la antigua nomenclatura— llamado ingeniería técnica en diseño industrial. Finalmente, el diseño gráfico, el diseño audiovisual y algunos aspectos del diseño de producto pueden cursarse en las Facultades de Bellas Artes, centros universitarios, que reconocen al diseño como itinerario curricular o línea de especialización dentro de la licenciatura de Bellas Artes. Ante este panorama, la pregunta obvia es lógicamente ¿dónde quedaron los estudios superiores iniciados hace 40 años? Por el momento son títulos reconocidos por las Universidades según los casos pero sin validez académica en el estado español aunque tengan validez profesional en función del prestigio logrado por el centro.

Ante este panorama no cabe duda que se puede caracterizar la política española en esta materia como una serie de despropósitos cuyas razones se escapan pero que sólo han servido para enturbiar la situación y complicar el panorama al máximo.

En este marco general, sorprendente porque visto desde fuera no parecería que fuera así dado el nivel de los diseñadores profesionales formados en este país, Bolonia brinda, en primer lugar, la gran oportunidad para conseguir de una vez por todas que se clarifique el

sistema general de la educación superior en diseño y que, además, se pueda finalmente hacer de acuerdo con la aspiración que los diseñadores catalanes siempre han tenido como colectivo, a saber, que su formación estuviera considerada entre los estudios universitarios o equivalentes, pero del más alto nivel: ¡con tantos amigos hemos estado recordando últimamente muy divertidos cuántos años hace que se reivindica la licenciatura universitaria en diseño! también con ellos hemos repasado atentamente la crítica sistemática y organizada de los últimos años frente a las últimas propuestas de la administración que han servido para cohesionar una plataforma de centros dedicados a la enseñanza del diseño. Ante Bolonia, el objetivo puede además definirse mucho más concretamente incluso porque el panorama de la educación incluye varios niveles que van desde el grado a través del postgrado hasta el doctorado y la investigación, los cuales, hoy por hoy, son dimensiones que ya forman parte de la actividad profesional.

¿Porque es la gran oportunidad sino la última?

Porque finalmente los argumentos y criterios dependen de lo que ocurre en el extranjero y de las demandas del mercado laboral y las exigencias de la profesión.

Ante esa oportunidad, las doce facultades de Bellas Artes españolas junto con las 6 escuelas reconocidas como títulos propios por las universidades catalanas han unido esfuerzos para proponer a las autoridades universitarias competentes la creación de una titulación de grado en diseño homologable y armonizable con los estudios de diseño que, a nivel superior, se están impartiendo en el resto de Europa (Proyecto de titulación de grado en diseño presentado a la ANECA en junio de 2004). Es el primer paso para después organizar los estudios de postgrado y consolidar los estudios de doctorado ya iniciados hace unos 10 años por lo menos.

¿Por qué se ha propuesto una titulación universitaria de grado en diseño?

La existencia de titulaciones con la denominación diseño, diseño gráfico, diseño de producto o con cualquiera de las demás denominaciones estándar de las especialidades del diseño en toda Europa, y también en el resto del mundo, avala y justifica con creces la necesidad de una titulación de grado en diseño. Visto que su perfil académico y profesional está perfectamente delimitado en el sistema europeo de enseñanza superior, como también lo está en el resto del mundo, la propuesta consiste en reconocer ese perfil también en la Universidad española para poder tener así una titulación equivalente y equiparable con las existentes en el resto de Europa y del mundo.

Desde esta perspectiva, el reconocimiento de una titulación universitaria de grado en diseño en España se demuestra del todo necesaria y urgente pensando en las posibilidades de movilidad futura de unos profesionales, como son los diseñadores españoles, los cuales, después de haberse ganado el reconocimiento y el respeto de sus colegas en el extranjero, se pueden encontrar teniendo que competir en desigualdad de condiciones al acceder al mercado internacional por el hecho de que no existe esta titulación en el marco de los estudios superiores previstos en España. Por el otro lado, en un proceso de feed-back, seguir

en la situación actual puede redundar en una pérdida de competitividad del sistema universitario y educativo español de cara a los estudiantes extranjeros, los cuáles, a pesar del atractivo que tiene ya el diseño español en el contexto internacional, sin una titulación de grado en diseño no podrían encontrar en el país una oferta de nivel suficiente como para preferirla frente a la de unos competidores, como son muchos países del resto de Europa, que sí se han dotado de las estructuras académicas suficientes como para hacer frente a la demanda de estudios de alto nivel en el campo específico del diseño. Ahora bien, si a primera vista puede parecer que, formulada en estos términos, ésta es una problemática que corresponde únicamente a la estructura académica del segundo y del tercer nivel de estudios universitarios según Bolonia (MA y PhD), la necesidad del título universitario de grado se vuelve perentoria desde el momento en que se recorre el camino en sentido inverso. Los estudios de post-grado sólo podrán ser de profundización y desarrollo del conocimiento si se sostienen sobre una formación previa mediante la cual se domine una profesión con el suficiente nivel como para poder ejercerla. En este sentido, la necesidad de una titulación de grado en diseño se justifica, primero, por la continuidad de la formación dentro de un mismo perfil profesional pero también por la existencia de una realidad profesional perfectamente delimitada como tal en el mercado laboral y en el sector productivo que puede absorber y necesitar graduados competentes según los niveles previstos en el modelo de Bolonia.

Publicado el 01/07/2005



ISSN 1851-5606

<https://foroalfa.org/articulos/titulacion-universitaria-para-el-diseno-espanol>

